ACTA Nº 025/15
ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 016/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"
SEGUNDO LLAMADO - ID N° 296.423

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 20 de noviembre de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Señores Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y la Lic. SABRINA GODOY ALARCÓN, Coordinadora Adjunta de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 016/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS" – SEGUNDO LLAMADO ID N° 296.423.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el **Acta de** Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre del 2015, suscripta en conformidad del acto por la Sr. EDGAR DUARTE JARA, por la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. ALICIA VAZQUEZ Secretaria de Actas, en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 552/15 que, en su artículo 2° establece DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Por lo cual se ha optado por realizar el **Acto de Apertura** de Sobres consideran que el presente proceso licitatorio corresponde a un SEGUNDO LLAMADO, así como también se ha tomado en consideración la URGENCIA de contar con la prestación del Servicio para la Institución. Las empresas que han presentado ofertas son: **TALLER AVELINO** y **ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL**.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA: No se han realizado observaciones por parte de las empresas, tampoco la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado observación alguna.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Coordinadora Administrativa
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

VER: *ANEXO 1 Cuadro Comparativo de Ofertas.*

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 296.423 Se establece un monto máximo de Gs. 72.000.000, y se cuenta para el presente Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 12.000.000 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254/2015, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", y el saldo quedara sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total. Contrato abierto por montos mínimos y máximos.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Lic. Sabina Godoy Alarcón
Coordinadora Administrativa y Contable
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
TALLER AVELINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Calificación Legal: Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se ha solicitado vía Memorando UOC N° 1021-15 de fecha 20 de noviembre de 2015, se informe respecto a los representantes y propietarios de las firmas; TALLER AVELINO y ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL, en respuesta se ha recepcionado el Memorando DPLS N° 2123-15 en fecha 24 de noviembre de 2015 con sus adjuntos, con el objeto de informar si los oferentes participantes de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS, conforme al siguiente detalle:

a) Listado de Oferentes son funcionarios (permanentes o contratados) de la SENAVITAT. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramientos y antigüedad de cada uno.
b) Listado de Oferentes figuren en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectado cada uno.

Por lo cual se puede constatar que no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto los oferentes cumplen con este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Coordinadora Administrativa y Operativa
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

- **Capacidad Técnica:**

LA FIRMA: ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL, de Guido Enrique Caballero Gonzalez, aun habiendo presentado la oferta más baja, según se puede observar en el Comparativo de Precios, **no cumple** con el requerimiento exigido en la Carta Invitación, en su punto 20 inc. c, punto 1.- Local ubicado en un radio máximo de **3 km.** teniendo como centro el Edificio Central de SENAVITAT, ubicado en Independencia Nacional N° 909, **por lo que corresponde la descalificación del mismo**, según verificación en el Sistema Google Maps:

- **ESTACION DE SERVICIOS TERMINAL ----------6,3 Km. (NO CUMPLE)**

- **TALLER AVELINO----------1,4 Km. (SI CUMPLE)**

Por lo que se considera que se encuentra dentro del radio máximo establecido en la Carta de Invitación.

A2) Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

d.1.) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de servicio de lavado de vehículos, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 12 últimos meses. Se podrá presentar contratos con instituciones públicas y/o privadas.

Por lo cual en cuanto a este punto la empresa vía Nota de fecha 26/11/15, ha remitido las Copias de Facturas emitidas dentro de los últimos 12 meses por Servicios de lavado de vehículos.

d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de lavado de vehículos, como mínimo de 2 (dos) años, comprobable con la constancia de RUC para todas las empresas y el Acta de Constitución para sociedades.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Por lo cual en cuanto a este punto hemos verificado en el SIPE en la pestaña "Búsqueda de Documentos" constatándose con la Constancia del RUC que la misma posee la antigüedad requerida en el ramo.

d.3) Se requerirá 2 (dos) referencias óptimas como mínimo, por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) con instituciones públicas y/o privadas.

Lic. Sabrina [illegible] Alarcón
Coordinadora Administrativa
UOC - SENAVITAT

Por lo cual en cuanto a este punto la empresa vía Nota de fecha 26/11/15, ha remitido las 2 (dos) Constancias de referencias optimas mínimas

requeridas emitidas por Instituciones Públicas con quienes han suscripto contrato para la prestación del Servicio de lavado de vehículos.

6. CRITERIO PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

- **En este caso No Aplica considerado que existe un solo oferente en condiciones de ser adjudicado.**

TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	-

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Lic. Sabrina Godoy Morínigo
Coordinadora Administrativa y Contable
UOC - SENAVITAT

g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS vigente al momento de la presentación de ofertas.	X	-
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A.	N/A	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ Copias de contratos anteriores de servicio de lavado de vehículos, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los bienes requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 12 últimos meses. Se podrá presentar contratos con instituciones públicas y/o privadas.	X	-
➢ Referencias óptimas por la entrega de los servicios y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.	X	-
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	N/A	-
➢ Declaración Jurada de cumplimiento de la capacidad técnica (Formulario N° 10)	X	-

RAZONABILIDAD DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA TALLER AVELINO:

	TALLER AVELINO			DATOS COMPARATIVOS		
Ítem	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	PRECIOS REFENCIALES DE LA CONVOCANTE	Variación	Variación Porcentual
1	90.000	1	90.000	92.000	2.000	2% más barato
2	40.000	1	40.000	55.000	15.000	27% más barato
3	110.000	1	110.000	115.000	5.000	4% más barato
4	66.000	1	66.000	65.000	-1.000	1% más caro
5	30.000	1	30.000	40.000	-10.000	25% más barato
6	77.000	1	77.000	70.000	-7.000	9% más caro
7	110.000	1	110.000	85.000	-25.000	23% más caro
8	440.000	1	440.000	400.000	-40.000	9% más caro
9	220.000	1	220.000	290.000	70.000	24% más barato
10	500.000	1	500.000	450.000	-50.000	10% más caro
11	22.000	1	22.000	30.000	8.000	27% más barato
			1.705.000	**1.692.000**		

Lic. [illegible]
Coordinadora Administrativa
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Que, el monto del precio referencial plasmado en el Informe de Evaluación de Ofertas es el mismo monto que se encuentra en los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, el cual fuera comunicado a esta Dirección Nacional en el momento procedimental oportuno.

El mismo se encuentra publicado Ítem por Ítem en el citado sistema, por lo que de la simple comparación de los montos ofertados y los publicados en el SICP, se puede verificar en cuanto a la variación de precios que las mismas no se apartan sustancialmente de los costos referenciales establecidos por la convocante, motivo por el cual resulta adjudicable.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 016/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS" Segundo Llamado, CON ID N° 296.423, a la Empresa "TALLER AVELINO" de Avelino Florentín Rodriguez por un monto Máximo de Gs. 72.000.000.- y un Monto Mínimo de Gs. 36.000.000.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Sabrina Godoy Alarcon
Coordinadora Administrativa y Operativa
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT